



DECRETO N° 722/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 16 de noviembre de 2021.-

VISTO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 y la Ordenanza N° 30/2020 de Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo expresa Contaduría Municipal, en vista a la necesidad de saldos presupuestarios en algunas de las partidas, se requiere realizar una transferencia compensatoria de créditos de acuerdo al detalle obrante en la planilla adjunta como anexo y de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expte. N° 1995/2021;

Que, a tal fin, se ha determinado la necesidad de efectuar una transferencia compensatoria de créditos de PESOS SIESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00); y

Que, se confeccionó nuevo Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto las que forman parte del presente texto legal; y

Que, la modificación presupuestaria que se tramita encuadra en las facultades conferidas por el art. de la Ordenanza N° 30/2020 y el art. 149 de la Ley 10.027;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébese la transferencia compensatoria de créditos por la suma de PESOS SIESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 680.000,00) del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021, aprobado por Ordenanza N° 30/2020 y modificatorios de conformidad con el detalle previsto en el Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto que como Anexo I forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Autorízase a la Contaduría Municipal a instrumentar las adecuaciones contables y presupuestarias inherentes para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 30/2020.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

<u>ANEXO I</u>
<u>MODIFICACION POR MEDIO DE TRANSFERENCIA COMPENSATORIA DE CREDITOS N° 5</u>
<u>PRESUPUESTO 2021</u>
<u>PLANILLA ANALITICA DEL GASTO</u>

P P R I	P P A R	S U B P	C O N C	S U B C	CONCEPTO	AUMENTA	DISMINUYE
1					EROGACIONES CORRIENTES		
	2				BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		
		2			BIENES DE CONSUMO		
			7		Útiles y materiales eléctricos	60.000,00	
			8		Repuestos y accesorios	360.000,00	
			9		Otros bienes de consumo	110.000,00	
	3				SERVICIOS NO PERSONALES		
		3			Mantenimiento, reparación y limpieza		
			2		Mantenimiento y reparación de vehículos	150.000,00	
1					BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES		
	2				BIENES DE CONSUMO		
		2			Textiles y vestuario		80.000,00
		4			Productos de cuero y caucho		150.000,00
		6			Productos minerales no metálicos, metálicos y minerales		50.000,00
	3				SERVICIOS NO PERSONALES		
		1			Servicios básicos		
			9		Otros no especificados		80.000,00
	2				Alquileres y derechos		
			9		Otros no especificados		80.000,00
	3				Mantenimiento, reparación y limpieza		

1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales		40.000,00
3	Mantenimiento de sistemas informáticos		50.000,00
4	Servicios técnicos y profesionales		
7	De cultura y turismo		50.000,00
9	Otros no especificados		100.000,00
MODIFICACION POR MEDIO DE TRANSFERENCIA COMPENSATORIA DE CREDITOS Nº 5		680.000,00	680.000,00